LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRTIVOS

CERTITICA QUE:

Revisada y evaluada la propuesta presentada por **MUNICIPIO DE GÁMEZA,** con Nit 891.857.764-1, Representada Legalmente por su señor Alcalde **GERARDO RINCÓN CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.122.975 de Gámeza, con el fin de suscribir **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO , CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BETEITIVA (BOY) Y EL MUNICIPIO DE GÁMEZA (BOY) CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE V DISPOSICIÓN FINAL EN LA CIUDAD DE TUNJA (BOY) LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en el estudio previo.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de Betéitiva.

De igual forma se observa que el contratista no se encuentra en causal de Inhabilidad o incompatibilidad alguna.

El valor del convenio es de **dos millones cuatrocientos mil pesos ($2.400.000.00) M/CTE**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que el **MUNICIPIO DE GÁMEZA**, cumple con los requisitos con el fin de realizar: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO , CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BETEITIVA (BOY) Y EL MUNICIPIO DE GÁMEZA (BOY) CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE V DISPOSICIÓN FINAL EN LA CIUDAD DE TUNJA (BOY) LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA**, por lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Dado en Betéitiva, a los once (11) días del mes de abril de 2025.

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos